Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1677

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.064/2015

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el dictado del Taller de equiparación de temas teóricos-prácticos de Geofísica , dictado por el Geol. Néstor Valentín Vitulli, con miras a la obtención del reconocimiento total y de regularidad de la materia Geofísica, correspondientes al plan de estudios 2010 – de la carrera de Geología que dicta esta Unidad Académica ; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 y 2, obran informes de la cátedra de Geofísica, indicando que el día 9 de octubre de 2015, los alumnos han rendido y aprobado os requisitos del taller de Geofísica, para acceder a la equiparación total y de regularidad de la materia Geofísica del plan 2010 de Geología;

Que a fs. 11 y 12, obra informe de Dpto. Planeamiento Pedagógico al respecto, indicando lo siguiente: los alumnos a la fecha revistan en el plan 2010 de Geología, ya sea por resolución específica para cada uno o por aplicación de lo dispuesto por Resolución CDNAT-2014-124 o CDNAT-2014-475 (proceso de transición por adeudar aprobación de materias);

Que el marco normativo que dispone la realización de los Talleres para las materias con equiparación parcial entre los planes 1993 y 2010 de la carrera de Geología es la Resolución CDNAT-2012-521;

Que por lo expuesto corresponde el otorgamiento total y de regularidad de los alumnos indicados por la cátedra de Geofísica a fs. 12 vta., con Geofísica del plan 2010;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- OTORGAR a favor de los siguientes alumnos – de la carrera de Geología – plan 2010 – la equiparación total de la materia Geofísica ,en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 6º, (fs.2).

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES CARRERA; GEOLOGIA – PLAN 1993 FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES GEOLOGIA – PLAN 2010

MATERIA APROBADA EQUIPARACION TOTAL

404.521 – ACOSTA ARCE, HERLAN ADALID (fs. 5) Geofísica – Nota: 8 (ocho) más Taller aprobado el 09/10/2015 - Nota: 8 (ocho) fs. 2

por

Geofísica - Nota: 8 (ocho)

Filename:R-DEC-1677-2015

Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta República Argentina

R -DNAT- 2015 - 1677

SALTA, 3 de noviembre de 2015

EXPEDIENTE Nº 11.064/2015

407.945 - CASTRO ALVERO, DEBORA CELESTE (fs. 6)

Geofísica - Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el

por

Geofísica - Nota: 7 (siete)

09/10/2015 - Nota : 7 (siete) fs. 2

406.779 - DURAN, BRUNO EMILIO (fs. 7)

Geofísica – Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el

por

Geofísica - Nota: 7 (siete)

09/10/2015 - Nota: 7 (siete) fs. 2

408.768 - FERNANDEZ, JAVIER ALEJANDRO (fs. 8)

Geofísica - Nota: 9 (nueve) más Taller aprobado el

por

Geofísica - Nota: 9 (nueve)

09/10/2015 - Nota: 9 (nueve) fs. 2

404.554 - GOMEZ, NOELIA ANITA DEL MILAGRO (fs. 9)

Geofísica - Nota: 8 (ocho) más Taller aprobado el

por

Geofísica – Nota: 8 (ocho)

09/10/2015 - Nota: 8 (ocho) fs. 2

09/10/2015 - Nota: 8 (ocho) fs. 2

406.175 - PAREDES, OMAR ANGEL (fs. 10)

Geofísica - Nota: 7 (siete) más Taller aprobado el

por

Geofísica – Nota: 7 (siete)

ARTICULO 2º.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO que – la nota final otorgada en la materia GEOFISICA de la carrera de Geología – plan 2010 se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral Nº 1276-06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Administrativa Académica

ARTICULO 3º.- OTORGAR a favor de la siguiente alumna – de la carrera de Geología – plan 2010 – equiparación de regularidad de la materia Geofísica ,en virtud de haber cumplido con la aprobación de las actividades necesarias, fijadas por Resolución CDNAT- 2012-521, Artículo 6º, (fs.1).

406.168 - MOYANO, ANA MERCEDES (fs3)

Taller regularizado el 09/10/2015 (fs. 1)

por

Geofísica. Con Trabajos Prácticos válidos

hasta el 30/09/2017.

ARTICULO 4º.-HAGASE saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

nsc.

DRA. MARIA MERCEDES ALEMAN SECRETARIA ACADEMICA

Who

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

M\$c. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

DECANA

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES